



DEPENDENCIA: Secretaría de Administración
N° OFICIO: SA/PYJ/019/2025
EXPEDIENTE: MH/PEN/007/2025
ASUNTO: Proyecto de Dictamen
Huimilpan, Qro., a 20 de junio de 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 132 Bis fracción IV y 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como en los artículos 4 fracción V, 11, 12 y 13 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en materia de Jubilaciones y Pensiones, y

CONSIDERANDO

1. En fecha 03 de junio de 2025, esta Secretaría de Administración emitió **Dictamen Favorable respecto al trámite de Pensión por Vejez del C. J. Serafín Durán González**, en razón de que cumple con los requisitos señalados en los artículos 126 párrafo tercero, 127 párrafo primero y 147 fracción I Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como en la cláusula décima segunda del convenio laboral vigente, de fecha 15 de marzo de 2001, suscrito entre el Municipio de Huimilpan, Qro., y el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan, Qro.
2. Que la documentación que integra el expediente **MH/PEN/007/2025**, así como de la información contenida en el Registro de Antigüedad Laboral del trabajador **C. J. Serafín Durán González** y el Dictamen Favorable descrito en el punto anterior, se hace constar lo siguiente:

Número de expediente	MH/PEN/007/2025
Tipo de solicitud	Pensión por Vejez
Nombre del trabajador	J. Serafín Durán González
Edad	70 años
Puesto, Cargo o comisión	Barrendero
Área de adscripción	Secretaría de Servicios Públicos
Antigüedad en el servicio público	12 años, 03 meses y 21 días
Sueldo base de la pensión	\$9,473.70 (Nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 70/100 m.n.)
Quinquenio mensual	\$265.30 (Doscientos sesenta y cinco pesos 30/100 M.N.)
Cantidad y Porcentaje de la Pensión por Vejez	80% de \$9,739.00 (Nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al artículo 132 Bis fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, esta Secretaría de Administración emite el presente **PROYECTO DE DICTAMEN** correspondiente al trámite de **Pensión por Vejez** a favor del **C. J. Serafín Durán González** y ordena su publicación en el sitio de internet oficial del Municipio de Huimilpan por un periodo no menor de 5 días naturales, el cual comprenderá del día **23 al 27 del mes de junio del año en curso**.

Se expide el presente para los fines legales a que haya lugar, dado en el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el día veinte del mes de junio del año dos mil veinticinco.

J. Serafín Durán González
Resibí Original
20-Junio 2025

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO 2024-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE HUIMILPAN
2024 - 2027

C.c.p. - J. Serafín Durán González
C.P. Javier Anaya Castro. Director de Recursos Humanos.
Archivo

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

☎ Tel. 448 278 5047

🌐 www.huimilpan.gob.mx